

**ACTA Nro. 16**

En la ciudad de Salto (B), a los 29 días del mes de junio de 2.017, siendo las 14:00 hs. se reúnen en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, convocadas conforme al Estatuto Social de la asociación, en el predio de la Asociación de Productores Agropecuarios de Salto, sito en la intersección de las calles 25 de enero y N. Marchesi de esa localidad, los señores asociados del FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que figuran en el folio N<sup>os</sup> 17 y 18 del Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, a fin de tratar los puntos del Orden del Día consignados en la convocatoria transcrita en el acta de Comisión Directiva N° 115 de fecha 01 de junio de 2.017.

Preside el acto el Señor Presidente del FREBA Dr. Fernando Agustín Pini, quien luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el Orden del Día contenido en la convocatoria oportunamente enviada por vía postal a cada uno de los asociados.

**1. Elección de dos miembros para suscripción del acta junto al Presidente y Secretario:**

A solicitud del Señor Presidente, los asambleístas presentes proponen a varios de ellos para realizar tal suscripción. Consideradas las mismas, se resuelve por unanimidad designar para suscribir la presente Acta a Alejandro Daniel Gil con DNI N° 22.661.369 y a Jorgelina Carla Barbieri con DNI N° 24.415.515, representantes respectivamente de los asociados Cooperativa Eléctrica de General Viamonte Limitada y Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A, quienes lo harán junto al Presidente y Tesorero.

**2. Elección de la Ciudad de Salto para realizar la presente Asamblea**

Solicita y obtiene el uso de la palabra el Señor Secretario del FREBA, manifestando a los miembros presentes que tal como ha sido en los años anteriores, la presente Asamblea se realiza en la ciudad de Salto con el fin de brindar un mejor servicio y comodidad a sus asociados, así como aprovechar las cómodas instalaciones para realizar mesas de trabajo, tratamientos de temas de interés para el sector y exposiciones de temarios del Comité Técnico, Autoridades Provinciales, PROINGED, y actualmente el IDE.

Asimismo, el Señor Presidente expone los motivos por los cuales el llamado a la presente Asamblea fue realizado fuera de término. A las dificultades anualmente originadas a consecuencia de la particular fecha de cierre del ejercicio económico del Foro (31 de diciembre de cada año), que dificultaron cumplir los plazos estatutarios correspondientes para realizar la Asamblea Anual Ordinaria, en esta oportunidad se sumaron un conjunto de actividades relacionadas al Plan Global de Obras y a las actividades del PROINGED. Compartiendo lo informado por los Señores Secretario y Presidente, la Asamblea encuentra justificado el llamado fuera de término, así como la realización de la Asamblea en la Ciudad de Salto, convalidando y aprobando ambos.

**3. Consideración de la Memoria y Balance 2.016, Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas y del Informe de Auditoría:**

Solicita y obtiene el uso de la palabra el Señor Tesorero, presentando ante la Asamblea los principales aspectos de la documentación que ha de considerarse en el presente punto del Orden del Día. Finaliza su exposición informando que como es habitual, la confección del Balance e Informe de Auditoría fue encomendada a Deloitte & Co. S.A, estudio externo internacionalmente reconocido. Ambos documentos cuentan ya con el visto bueno de la Comisión Directiva y dictamen favorable de la Comisión Revisora de Cuentas.

Agradeciendo al Señor Tesorero su intervención, el Señor Presidente solicita al Señor Secretario dar lectura a la Memoria de Gestión correspondiente al ejercicio económico 2016. Finalizada la misma, el Señor Presidente, requiere de los señores asambleístas opinión sobre la Memoria, los Estados Contables del Ejercicio Económico 2.016, el Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas y el Informe de Auditoría.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la totalidad de los documentos previamente citados son aprobados por unanimidad.

**4. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva:**

Retomando el uso de la palabra, el Señor Presidente enumera los aspectos más relevantes de la gestión llevada a cabo por la Comisión Directiva durante el ejercicio 2016, de las cuales acaba de darse detallada cuenta en la Memoria de Gestión aprobada al tratarse el tema correspondiente al numeral 3 de la presente Acta. De igual manera, manifiesta los asociados presentes, que por Acta de Comisión Directiva del FREBA N° 112, de fecha 23 de febrero de 2017, fue aprobado por unanimidad en el Punto 6 del Orden del Día, el cambio de sede social del FREBA, en virtud del traslado de las oficinas de la Asociación y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que rigen en la materia. Dicho cambio fue sometido a

consideración en cumplimiento con lo establecido en el artículo 88 de la Disposición N° 45/15 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas habiéndose resuelto por unanimidad el cambio de sede social del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires Legajo N° 105623 a la siguiente dirección: Calle 11 N° 638 Piso 1° de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que el domicilio social continúa por ende siendo en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires conforme lo establece el Art. 87 de la citada Disposición. Asimismo y dado que la anterior Sede Social no constaba en el Estatuto Social, el presente cambio no importa reforma del mismo, encomendando a la Abog. Marianela Giardinelli, la comunicación de lo resuelto a la autoridad de contralor para su toma de razón e inscripción, dando cumplimiento a las observaciones que pudieren ocurrir y autorizándola a la realización de todos los actos necesarios tendientes a su inscripción definitiva por parte de la DPPJ. Asimismo, para el caso de no poder dar cumplimiento a lo previsto por el Art. 88 de la Disposición N° 45/15 (comunicación del cambio de sede social dentro del plazo de 20 días de producido el mismo), se autoriza a la Abog. Giardinelli, en su carácter de representante legal del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires, a dar continuidad al trámite, presentando una nota que ratifique la decisión de modificar la sede social (Art. 5, Disposición N° 51/2016 DPPJ).-  
 Producido el necesario intercambio de opiniones, la Asamblea aprueba por unanimidad la gestión de la Comisión Directiva, así como el cambio de sede social.-

#### **5. Elección de Autoridades:**

Iniciando el tratamiento del quinto punto del Orden del Día, el Señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas la propuesta que le fuera acercada por una importante cantidad de asociados, nominando integrantes para la Comisión Directiva y demás órganos de la asociación. Las nominaciones propuestas son las siguientes:

##### **Comisión Directiva**

Presidente: Dr. Fernando Pini  
 Vicepresidente: Ing. Juan C. Simunovich  
 Secretario: Dr. Gustavo Piuna Justo  
 Tesorero: Cdor. Mario Cabitto  
 Vocales Titulares:  
 Cdor. Marcelo Corda  
 Dra. Vanessa Andreoli  
 Cdor. Esteban Pérez Elustondo  
 Cdor. Damián Sanfilipo  
 Ing. Osvaldo Cafaro  
 Ing. Marcelo Modarelli  
 Ing. Diego Massera  
 Vocales suplentes:  
 Ing. Julio Pérez  
 Ing. Emiliano Carreras  
 Cdor. Eduardo Sicaro  
 Ing. José Luis Hermida  
 Ing. Mario Vitale

##### **Comisión Revisora de Cuentas**

Cdor. Cdor. Federico Marquez  
 Cdor. Alfredo Sendoya  
 Cdor. Mariano González  
 Cdor. Roberto Grioli  
 Dra. Jorgelina Carla Barbieri

##### **Comité Técnico.**

Ing. Carlos Di Clemente  
 Ing. Lucas Gómez  
 Ing. Luis Casamitjana  
 Ing. Emiliano Carrera  
 Ing. Fernando Mirasson  
 Ing. Sebastian Arnaudo  
 Ing. Norberto Angel Bitar  
 Ing. Miguel Savinelli  
 Tec. Alfredo Zucotti  
 Ing. Carlos Fuhr  
 Ing. Rubén Zuanetti

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la propuesta de integración de la Comisión Directiva y demás órganos de la asociación hasta su próxima elección en oportunidad de realizarse la próxima Asamblea.

#### **6. Consideración Presupuesto Anual 2017**

El Señor Tesorero solicita y obtiene el uso de la palabra, informando a los presentes respecto de la ejecución del presupuesto 2.016. Inicia su exposición manifestando que en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de ese año, se emitieron 372 facturas por un importe total de \$ 1.142.961. A esa misma fecha, en tanto, la cantidad de recibos emitidos fue de 239, por un total de \$ 717.372,61.

En cuanto a las erogaciones, durante el 2.016, los principales ítems atendidos son los siguientes: honorarios gerenciamiento \$ 475.506,00, fondo fijo \$ 420.000,00 (Insumos de oficina, viáticos y movilidad, servicios, alarma, correo y mensajería, limpieza, etc.), honorarios auditoría \$ 40.172,00, seguros \$ 4.891,39 y tasas e impuestos \$ 4.687,57.

Los gastos pagados en lo que va del corriente año (2017) con el remanente del presupuesto 2016 y la emisión de algunas facturas a cuenta del presupuesto 2016, presentan la siguiente composición: honorarios gerenciamiento \$ 435.880,50, fondo fijo \$ 303.000,00 (Insumos de oficina, viáticos y movilidad, servicios, alarma, correo y mensajería, limpieza, etc.), honorarios varios 13.752,92, seguros \$ 4.677,77 y tasas e impuestos \$ 2.078,90. El saldo

bancario al inicio del ejercicio 2.016 fue de \$ 73.142,53 y el de cierre de \$ 95.784,36. El saldo al 29 de junio de 2.017 es de \$ 382.831,25.

Ingresando a la consideración del presupuesto 2.017, el Señor Tesorero somete su valor y composición a consideración de la presente Asamblea.

Su valor es de \$ 1.712.322 distribuidos en Gerenciamiento y coordinación \$ 570.607,20, Devolución depósitos erróneos \$ 87.282,55, seguros \$ 17.752,46, Confección Balances y Auditoría \$ 101.640,00, Fondo Fijo \$ 815.040,00 y Varios \$ 120.000,00.

Para su prorrata, propone utilizar el criterio que se viene ya empleando desde hace varios ejercicios (Participación de la energía operada por cada asociado en el total de energía operada por el conjunto de los mismos). Para la forma de pago, en tanto, sugiere lo siguiente: aportes mayores a 6.500 \$/año serán facturados en cuatro cuotas; aportes entre 1.950 \$/año y 6.500 \$/año serán facturados en tres cuotas; aportes entre 250 \$/año y 1.950 \$/año serán facturados en dos cuotas y aportes que no superan los 200 \$/año serán facturados en una cuota. Sugiere así mismo establecer un valor mínimo de la cuota igual a \$ 100, atendiendo a los gastos de emisión, franqueo y control de cobranzas que cada factura requiere.

Respecto del importe a prorratar, teniendo en cuenta los meses ya transcurridos del ejercicio 2.017 y las erogaciones que debido a ello se han atendido con recursos presupuestarios remanentes del 2.016, y el estado de liquidez actual, más la necesidad de mantener un fondo de imprevistos, propone que el valor a prorratar sea de \$ 1.350.858.

Luego de un detenido análisis e intercambio opiniones, se aprueba por unanimidad el informe de ejecución del presupuesto 2.016 y el valor del presupuesto 2.017, su prorrata y la modalidad de facturación propuesta para el mismo.

#### **7. Reporte de liberación de fondos del Fideicomiso FITBA:**

Pasando a tratar el 7° punto del Orden del Día, el Señor Presidente solicita que por tesorería se dé lectura al resumen de liberaciones de fondos instruidas a BAPRO – Mandatos S.A., en cumplimiento de las previsiones del Contrato de Fideicomiso oportunamente suscrito entre la citada entidad y el FREBA. Las mismas suman para el período 1/1/2.016 al 31/12/2.016 un valor cercano a los \$ 410.000.000,00. Debido al elevado número de las mismas el señor Tesorero expresa que en esta oportunidad su detalle no será volcado a actas, pero en cambio procede a su pormenorizada lectura.

Consideradas las instrucciones de liberación por parte de los señores asambleístas, se aprueba por unanimidad lo actuado por la Comisión Directiva en relación con el tema objeto del presente punto del Orden del Día.

#### **8. Evolución de declaración de obras financiables con el agregado tarifario:**

Abierta a la consideración de los presentes el 8° punto del Orden del Día, el Señor Presidente solicita al Señor Secretario informar sobre la evolución de las solicitudes de financiabilidad impulsadas por distintos asociados al Foro y elevadas por éste a consideración de la Autoridad de Aplicación.

Respondiendo a lo solicitado, el Señor Secretario informa, que si bien exceden al ejercicio en tratamiento, durante el transcurso del presente año se dictaron las siguientes Resoluciones vinculadas a este punto:

- Resolución MI N° 047/2017: Incorpora al conjunto de obras de transporte declaradas financiables con recursos del Agregado Tarifario, 13 obras por un importe total de \$ 945.297,00 Dólares y \$ 227.358.185 Pesos así como se incluyen también 11 obras de subtransmisión por \$ 98.633.174 Pesos.-  
Seguidamente da lectura a los anexos de la resolución antes mencionada con el detalle de las obras y sus montos.-
- Resolución MI N° 103/2017: Establece que la Obra “Repotenciación de la ET 33/13,2 kV Parada Robles con un costo estimado de \$ 11.809.900 Pesos resulta financiable a través del FITBA, dando lectura el Secretario de los detalles técnicos de la citada obra.-

Respecto de la ejecución de obras de subtransmisión, se registró una intensa actividad, con 38 obras en ejecución, por un importe del orden de 28 millones de pesos.

En lo referido a transporte, fue igualmente intenso el ritmo de ejecución de obras y la presentación de solicitudes tendientes a lograr de la Autoridad de Aplicación, las autorizaciones necesarias para solventar los costos que éstas demanden, con fondos provenientes del agregado tarifario fideicomitado en el FITBA.

Durante el 2016 se liberaron recursos con destino a tales obras por casi 326 millones, correspondientes a 22 instalaciones, la casi totalidad de ellas vinculadas a nuevas estaciones transformadoras y ampliaciones de las existentes.

En cuanto a las iniciativas de proyectos, si bien durante el transcurso del año calendario hubo presentaciones en tal sentido, la Autoridad de Aplicación sólo dictó las dos resoluciones peticionadas.

Con relación a las Obras del Oeste, durante el año que atañe a este ejercicio, se trabajó en la determinación del porcentaje que corresponde asumir a los beneficiarios de las obras en cuestión respecto de las liberaciones realizadas hasta la fecha a través del Fideicomiso FITBA. Con el citado trabajo finalizado, durante el año 2017 en curso, se continúa avanzando sobre la determinación de los aportantes, con la finalidad de indicar al fiduciario los números finales a imputar a cada subcuenta de beneficiarios y aportantes.

En cuanto a la ET 25 de Mayo 500 kV y vinculaciones, se resalta que se han adquirido ya los transformadores de potencia los cuales fueron adjudicados mediante Licitación Pública N° 20.612, mientras que la provisión de los equipos de playa, fueron adjudicados mediante Licitación Pública N° 25.220 a los fabricantes Siemens, Alstom, AIT y ABB y se encuentran en proceso de fabricación. Una vez listos los equipos, los mismos serán entregados para su guarda provisoria (hasta tanto la ET 25 de Mayo esté en condiciones) en la ET Henderson de TRANSENER. Respecto a las Obras Civiles y Montajes se encuentra finalizada la Licitación Pública N° 28.514, resultando adjudicataria la firma Teyma Abengoa, restando la firma del Contrato de obra entre TRANSENER y la misma. Finalmente en cuanto a las Obras en 132 kV, esta etapa comprende el seccionamiento de la línea 132 kV Bragado - Saladillo, su acometida a la ET 25 de Mayo y la realización de una línea en 132 kV de 70 km entre 25 de Mayo y Chivilcoy, y la ampliación de esta última ET. Al respecto, TRANSENER ha elaborado el correspondiente pliego licitatorio, el cual una vez aprobado, se procederá a su llamado y posteriormente la firma del correspondiente contrato de construcción.

Se toma conocimiento, aprobándose por unanimidad lo actuado por la Comisión Directiva en relación con el tema bajo tratamiento.

#### 9. Actividades FREBA-UCOP-IDE

Retomando el uso de la palabra el señor Presidente informa las actividades de la Unidad de Coordinación Operativa del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (UCOP), a la cual este Foro aporta dos de sus cinco integrantes. Señala que durante el ejercicio que se conmemora fueron realizadas varias e importantes actividades vinculadas a proyectos eólicos, de eficiencia energética, parques solares, dando también importancia a proyectos en donde existan problemas de tensión. Asimismo, y de acuerdo a su presupuesto para el año 2016, los objetivos de la Unidad fueron clasificados de la siguiente manera:

1. Proyectos: Divididos en:

A. Pre inversión: Incluyendo la aplicación de los fondos para el financiamiento de estudios de pre factibilidad y factibilidad que den cuenta sobre la viabilidad técnica, ambiental y económico/ financiera de los proyectos a ser ejecutados en el marco del Programa

B. Inversión: Incluyendo la aplicación de los fondos para el financiamiento del desarrollo de proyectos y ejecución de obras.

2. Investigación y Desarrollo: Incluyendo la aplicación de los fondos disponibles en el Programa destinados a estudiar de manera aplicada la factibilidad técnica y económica financiera de diferentes tecnologías, convertidas en unidades demostrativas de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables que inyecten su producción a la red, factibles de ser replicadas en el territorio provincial.

3. Eficiencia Energética: Se trata de un subprograma bajo la órbita del PROINGED (RMI N° 521/13) que tiene por finalidad la adopción de medidas tendientes a fomentar el uso racional de la energía eléctrica, propiciando la inversión en Programas Tecnológicos que contribuyan al ahorro energético, así como en Programas de Difusión destinados a la generación de conciencia por parte de la demanda.

Por último, la totalidad de los ingresos proyectados correspondientes al ejercicio 2016 del PROINGED fueron estimados en un total de \$ 66.353.000<sup>1</sup> (pesos sesenta y seis millones trescientos cincuenta y tres mil), los remanentes de ejercicios anteriores 2007/2014 fueron estimados en un total de \$ 3.570.000<sup>2</sup> (pesos tres millones quinientos setenta mil), la renta financiera estimada a devengarse durante el año 2016 se calculó en \$ 6.000.000<sup>3</sup> (pesos seis millones), los ingresos por recupero de préstamos en \$ 27.794.000<sup>4</sup> (pesos veintisiete millones setecientos noventa y cuatro mil) y el monto por recupero de Deudas por saldos

<sup>1</sup> Calculados a partir de considerar el 90% de las Declaraciones Juradas presentadas durante el año 2015 y el incremento del agregado.

<sup>2</sup> Surge de reajustar los saldos al inicio en función de información por el el Agente Fiduciario BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS.

<sup>3</sup> Surge de reajustar los saldos al inicio en función de información por el el Agente Fiduciario BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS.

<sup>3</sup> Se calculó a partir de los rendimientos financieros del primer cuatrimestre.

<sup>4</sup> Este concepto incluye préstamos otorgados por el Proinged a distribuidoras y el recupero del prestamos realizado al SISTFEED.

pendientes de pago de DDJJ asciende a la suma de \$ 105.384.000<sup>5</sup> (pesos ciento cinco millones trescientos ochenta y cuatro mil. Por consiguiente, los ingresos disponibles totales, incluyendo el monto total de la deuda a cobrarse por una posible moratoria, asciende a la suma de \$ 209.101.000<sup>6</sup> (pesos doscientos nueve millones ciento un mil).

En cuanto al Instituto de Energía, en abril del año 2015 la SSP dictó su resolución N°19/15, declarando reiniciadas las actividades del IDE mediante la aprobación del Programa Anual denominado "Programa de Capacitación y Formación Profesional del Sector Energía". 2015, a través de la Resolución SSP N°30/15 de fecha 15 de julio de 2015, aprobó el En tanto, a través de la Resolución SSP N° 894/16 por la que se aprueba el Programa Anual y emitidas las Resoluciones MISP N° 894/16 por la que se aprueba el Programa Anual y Presupuesto asociado al ejercicio 2016, así como se designa al Director Ejecutivo del Consejo de Administración.

A través del IDE, cuyo Consejo se compone por representantes del FREBA y del Estado Provincial, se han realizado diversas actividades hasta la fecha entre las que es posible citar el dictado de cursos informativos e introductorios en distintos puntos de la Provincia (Olavarría, San Nicolás, Tandil, Carmen de Areco, San Pedro, entre otras) por profesionales capacitados al efecto, respecto a la Resolución N° 3068/2014 que fuera dictada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo por medio de la cual se adopta el Reglamento para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas con tensión menor o igual a un kilovoltio". Se destaca asimismo el desarrollo de mesas de trabajo con la participación de distintos representantes del sector y de las que en varias de sus actividades se contó además con representantes del Gobierno Provincial, siendo premisa además del IDE brindar nuevas herramientas y conocimientos a los trabajadores de las empresas y cooperativas eléctricas, avanzando también en la formación de personal. Uno de los objetivos del Instituto de Energía es continuar llevando a cabo jornadas y seminarios de instrucción en diferentes localidades de la provincia de Buenos Aires, permitiendo así a los trabajadores del sector acceder a capacitación de forma presencial o virtual.

Desde el mes de diciembre del año 2015 a la fecha de la presente, pueden destacarse el desarrollo de 9 cursos de capacitación en el ejercicio 2015 con un presupuesto asociado de \$958.770 y 35 cursos en el año 2016 con un presupuesto invertido de \$4.229.580.

En particular, durante el año 2016 se profundizó y extendió el dictado de cursos por parte del IDE a distintos puntos de la Provincia en ciudades como Bahía Blanca, Colón, Tres Arroyos, 9 de Julio, Carmen de Areco y General Viamonte, habiéndose dictado el primer curso de operadores en Suipacha. De igual manera se continuó con el dictado de los cursos de TCT así como los de Auxiliar Electricista. Asimismo se continúa trabajando en el desarrollo de nuevos contenidos de capacitación, entre los cuales se encuentran los relativos a Auxiliar Electricista II, Riesgo Eléctrico, Seguridad asociada a la tarea y Medidores.

Finalmente, se destaca que se han planificado las actividades a desarrollar en el transcurso del año 2017, encontrándose el Plan de Gestión en cuestión basado en la capacitación y formación profesional, en el desarrollo de jornadas y seminarios, en la formación técnica superior y en trabajos sobre curva de carga, contabilidad regulatoria y seguimiento de proyectos. De este modo, se prevé la realización de 68 cursos con un presupuesto de \$8.729.210.

Se toma conocimiento, aprobándose por unanimidad lo actuado por los representantes del FREBA en ambos organismos.

#### **10. Planes de Obras**

Concluyendo con el último punto del Orden del Día, recuerda el Señor Presidente, que el Foro planteó como uno de sus objetivos llevar a cabo una actualización del Plan de Obras existente que abarcara el Sistema Provincial de Transmisión y el de Sub-Transmisión a excepción de las áreas concesionadas a EDENOR y EDESUR. Para tal fin, se constituyó un equipo de Trabajo compuesto por el Comité Técnico y miembros de la Comisión Directiva de FREBA como así también por la empresa TRANSBA como miembro consultor. Particularmente para el caso del sistema de Sub-Transmisión, el mismo se estudió para el período 2015-2019, mientras que para el Sistema de Transmisión, el período estudiado fue 2015-2023. Ambos con una hipótesis adoptada de una tasa de crecimiento de un 4% anual. Para tal fin, el equipo, elaboró una

<sup>5</sup> El monto de DDJJ impagas, surge de información brindada por el Agente Fiduciarioa BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS a DICIEMBRE DEL 2015.

<sup>6</sup> Considerándose el acogimiento del 100% de la deuda a la posible moratoria.

agenda con reuniones periódicas de trabajo, arribando así a un plan de obras consensuado entre Distribuidores y Transportista con una inversión estimada en Pesos Argentinos de \$ 29.884,145,066 compuesta de la siguiente forma: Extra Alta Tensión: \$ 13.969.781,341 (Cantidad de Obras: 13) ; Alta Tensión: \$ 14.597.772,498 (Cantidad de Obras: 113) ; Sub-transmisión: \$ 1.316.591,227 (Cantidad de Obras: 154). Concluye dando lectura al listado de puesta en servicio.

Se toma conocimiento y por unanimidad se aprueba lo actuado en relación con este tema.

Siendo las 16:30hs. y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida con la Asamblea.

A Gil

J. Barberi

F. Pini

M. Cabrito